y se entregaron las pesas y pesos
e medidas

ATH-DAH-FCES-003-001-86

En la villa de [illegible] de Leon ... en seis dias del mes de [illegible]
e Joan de [illegible] Fernando de Alvaro y Juan de [illegible] regidores
[illegible] los señores Juan de Montoya [illegible] de [illegible]
cargos ordinarios [illegible] Ortiz de [illegible]
fieles y [illegible] procurador general [illegible] di-
putados todos de esta villa [illegible] tomaron quenta de los pe-
sos e pesas y medidas de los regidores del año pasado Juan de Mon-
toya y Francisco de [illegible] mayordomo [illegible] los entregaron
a los regidores deste presente año en la forma y orden siguiente
Primeramente se entregaron dos medias fanegas marco con
su rasero
Yten una quarta [illegible] marco sin rasero
Yten el celemin con medio celemin marcado y su rasero
Yten media azumbre de cobre quartillo y medio quartillo
Yten una libra [illegible] marco
Yten un marco cerrado de quatro libras
Yten las balanças con su [illegible] marco y tres pesas [illegible] de ba-
ca [illegible] y el carnero [illegible]
porque las demas por aver marco y no ser [illegible] se consumie-
ron [illegible]
Yten una caxa para los pesos
Yten una cantara de barro afirmada marco [illegible] los regidores
[illegible] la cantara [illegible] bien
marcada [illegible] los dichos
Juan de Montoya y Francisco de [illegible] para [illegible]
[illegible]
Yten otra cantara [illegible] para que [illegible] de [illegible] lugar
todo lo qual [illegible] regidores del año pasado como esta dicho
entregaron a los regidores deste presente año [illegible] firmaron [illegible]
regidores deste presente año [illegible]

Juan de Montoya   Juan Martinez de Alvaro   Pedro [illegible] de Pinedo
Ambrosio [illegible]   [illegible]   Andres de [illegible]